

Foro Penal rechaza acusaciones de Jorge Rodríguez: «Nuestra asistencia legal es gratuita»

Foro Penal expresa su contundente rechazo a las acusaciones realizadas por el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, quien aseguró que la organización le «cobra a las personas para tramitarles el tema de las liberaciones» y lo exhortó a presentar la lista de los presos políticos excarcelados.

Durante la sesión de la Asamblea Nacional realizada este martes 13 de enero, Rodríguez aseveró que han liberado más de 400 personas y en este sentido desestimó las cifras dadas por Foro Penal, organización que contabilizó hasta el 13 de enero, tan solo 56 excarcelaciones.

Pero las cifras de Rodríguez no solo discrepan de las presentadas por las organizaciones de derechos humanos, sino también por las mostradas por el Ministerio para el Servicio Penitenciario, ente que anunció la excarcelación de 116 personas el lunes 12.

Rodríguez, sin presentar pruebas, señaló que la organización le cobra dinero a los presos políticos por las gestiones que realiza. Ante la acusación, Foro Penal emitió un comunicado en el que resalta el trabajo gratuito que ha realizado durante más de 23 años.

«No es cierto que nuestra ONG exija pago alguno por la asistencia legal gratuita, a nivel nacional e internacional, que hemos brindado a más de 15.000 víctimas de violaciones a los derechos humanos que nos han honrado con su confianza desde nuestra fundación hace más de 23 años. Esto pueden corroborarlo los testimonios, y el agradecimiento, de todas esas víctimas que hemos apoyado a lo largo de estos años», señala el punto número uno del documento.

Foro Penal cuestiona la opacidad y la falta de información oportuna sobre un tema tan «sensible» y de interés público como las excarcelaciones e insta a Rodríguez a presentar las listas de todos los presos políticos que asegura han sido liberados desde el 8 de enero.

«Las dudas sobre quiénes son los excarcelados recientes no nacen de los análisis del Foro Penal, sino del incumplimiento de los

órganos del Poder Público de su obligación de informar de manera clara y transparente sobre las identidades de los excarcelados y los criterios que se están utilizando para decidir quién resulta favorecido o no», afirma la onegé.

Con información de TalCual